

PEREZ-LLANTADA Y GUTIERREZ, F., S. I.: «Criminología», Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 1979, 818 págs.

En contra de lo que sucede en España, en donde la Criminología es una ciencia a la que no se le presta el menor apoyo, en Venezuela, por el contrario, esta materia forma parte de los planes de estudio de la licenciatura en Derecho, mientras que hay varios Institutos dedicados única y exclusivamente a la investigación criminológica. En nuestro país no queremos reconocer la realidad que se está viviendo en la propia Alemania, con cuya dogmática nos encontramos tan ligados, donde buena parte de los penalistas consideran fundamental las aportaciones de esta ciencia al Derecho penal, especialmente en el campo de la política criminal.

La presente obra está escrita por un profesor de Derecho penal y Criminología de la Universidad Andrés Bello, de Caracas. Se trata de un español que imparte sus clases en este centro universitario. En el trabajo se pretende y se consigue dar una visión general de esta disciplina, pues lo normal es que quienes se dedican a la investigación en esta especialidad tratan áreas concretas y no el conjunto de la materia. Esta es la razón por la que es poco frecuente encontrar obras con un contenido tan completo, por lo que cumple sobradamente la finalidad que se ha propuesto su autor de ser un libro de texto.

Se divide la obra en veintisiete capítulos, que se pueden clasificar en cuatro partes. En la primera se hace un estudio de la fase histórica, en donde se recoge su evolución, con especial atención al positivismo criminológico, haciendo un balance de las aportaciones de esta escuela, así como de sus errores.

La segunda parte se centra de modo especial en el tema de los factores que pueden influir en la criminalidad, concediéndosele especial importancia a la herencia y mundo circundante. La tercera parte está dedicada al estudio de las tipologías criminológicas y psicológicas, con aportaciones sobre las diferencias que existen entre la delincuencia masculina y femenina. Termina la obra con una serie de consideraciones sobre Psiquiatría y Clínica Criminológica.

ALFONSO SERRANO GÓMEZ

RODRIGUEZ DEVESA, José María: «Derecho penal español. Parte General». 7.ª ed. Gráficas Carasa. Madrid, 1979. Un volumen encuadernado. 990 págs.

El momento ciertamente histórico por el que atraviesa España hacia un esperanzado Estado social y democrático de Derecho, como señala el artículo 1.º de la Constitución, concede una especialísima significación y rango a cuantas obras, como las del Profesor Rodríguez Devesa, se encaminan al estudio en profundidad, y con el mayor rigor técnico, de uno de los pilares jurídicos fundamentalísimos de la sociedad como es el Código penal y se mueven en el campo difícil, pero insoslayable, de la realidad social.

Efectivamente, la 7.ª edición del Derecho penal español, Parte General, del